

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Junta Económica

Anuncio

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado "Saneamiento del tendido de cables al equipo transmisor de viento e instalación de un medidor de altura de nubes en el Aeropuerto de Asturias", por un importe total máximo de 686.021 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de 9,30 a 13,30 horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 13.720 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será el de ocho semanas.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo 1 subgrupo 7, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 de 24 de marzo de 1966 (B. O. E. número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 (B. O. E. número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el 13 de octubre próximo a las 13 horas, las proposiciones y la documentación exigida, dentro de tres sobres, que contendrán los documentos indicados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 20 de octubre del corriente año, a las 11 horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 250 de 1971, por el Letrado don Jesús Riego López, en nombre y representación de don Antonio Alvarez Alvarez contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 17 de noviembre de 1970, sobre valoración de las parcelas números 1 y 20 de Cangas del Narcea expropiadas por el Ministerio de la Vivienda pa-

ra la construcción de ciento cincuenta viviendas en Cangas del Narcea.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 251 de 1971, por el Letrado don Jesús Riego López, en nombre y representación de don Manuel Antón Rodríguez contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 11 de noviembre de 1970, sobre valoración de las parcelas 3, 5, 11, 18 y 25 de Cangas del Narcea, expropiadas por el Ministerio de la Vivienda para la construcción de viviendas y edificaciones complementarias en dicha localidad.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 252 de 1971, por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de don Manuel, don Emilio, don Juan Alipio y doña María del Carmen Laspra Fernández, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 9 de febrero de 1971, sobre valoración de la parcela número 1 de Candás, expropiada por el Ministerio de la Vi-

vienda para la construcción de viviendas.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

Ante esta sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 253 de 1971, por el Procurador señor Riestra en nombre y representación de doña María Fernández Rodríguez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Teverga, de fecha 17 de junio de 1971 sobre expropiación de la finca denominada "Gargantiella", con motivo de las obras de construcción del camino vecinal de Villanueva a la Torre.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 254 de 1971, por el Procurador don Luis Miguel García Bueres, en nombre y representación de la S. A. Fundición Nodular, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fechas 28 de mayo y 22 de julio de 1971, sobre valoración de la finca 19-D, expropiada con motivo de las obras de la autopista Oviedo-Fijón-Avilés, en el tramo de Oviedo a Lugones, término municipal de Siero.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento

de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 255 de 1971, por el Procurador don Valentín Pastor de León, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Oviedo, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 30 de junio de 1971, por el que se estima en parte la reclamación número 273/53, promovida por don Salvador Cárcaba González, anulando parcialmente el expediente administrativo de gestión.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 256 de 1971, por el Procurador don Luis Miguel García Bueres, en nombre y representación de la Sociedad "Carbónica de Gijón, S. A.", contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 15 de julio del presente año, contra liquidación de la Delegación de Hacienda de Gijón, por el Impuesto Especial de Bebidas Refrescantes, tercero y cuarto trimestre de 1970.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 257 de 1971, por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de la compañía "Molinera Astur, S. A.", contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fecha 5 de marzo de 1971 y 2 de julio del mismo año, sobre valoración de una parcela propiedad de la sociedad recurrente, expropiada por UNINSA para la instalación de una factoría siderúrgica en Veriña (Gijón).

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 258 de 1971, por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de doña Josefina Martínez Torre, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fechas 26 de abril y 6 de julio de 1971, sobre valoración de la parcela número 8 de la Plaza de la Marina de Cudillero, expropiada por el Grupo de Puertos de Asturias para la construcción del dique de abrigo del puerto de Cudillero.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 259 de 1971, por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de don Dimas Llamas Ovies, contra acuerdo del Ayuntamiento de Avilés, de fecha 15 de julio del corriente año sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares de las fincas números 5 y 7 de la calle de la Cuba, esquina a Jardines, y de alzada de 15 de julio de 1971 ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 260 de 1971, por el Procurador don Antonio García Pérez Cabañas, en nombre y representación de "Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.", contra acuerdos del Ayuntamiento de Gijón, de 19 de febrero de 1971 y del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio

de 1971 dictados en la reclamación número 77/71, por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión efectuada con motivo de la absorción por la Sociedad recurrente de la Sociedad "Gijón Fabril, S. A."

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 261 de 1971, por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, en nombre y representación de don Benjamín Alvarez Fombona, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio de 1971, dictada en la reclamación número 197/71, formulada por el recurrente contra el Ayuntamiento de Pola de Siero, por contribuciones especiales, correspondientes a las obras de apertura y urbanización de la Segunda Travesía de Lugones.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1971.
El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado Municipal número 3, en autos de juicio verbal civil número 153 de 1971, seguido a instancia de doña Doría, doña Leonides y doña Marina Díaz Menéndez contra don Sabino Díaz García, mayor de edad, cuyo paradero se desconoce por haberse ausentado de España hace más de 60 años y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Francisco Díaz Villa y don Sabino Díaz García, sobre declaración de propiedad de una casa, se cita al expresado don Sabino Díaz García y a las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Francisco Díaz Villa y don Sabino Díaz García, para que el día cinco de octubre próximo a las 10,30 horas comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de referencia, bajo apercibimiento de que, si no comparecen ni

alegan justa causa que se lo impida, seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Gijón a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncios

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1.—Reparación del C. V. de Arenas a Arangas (Cabrales), y Rozagás a la Tejera de Pandío (Peñamellera Alta), con presupuesto tipo de licitación de 3.310.000 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 66.200 pesetas, y

2.—Reparación del C. V. de Puente Castañedo a Socolinas (Salias) con presupuesto tipo de licitación de 1.571.374,66 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 31.427,49 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la Subvención del Estado 1971, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don por sí (o en representación de), mayor

de edad, vecino de, con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle concedidos". Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 17 de septiembre de 1971. El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Los Veneros (Soto del Barco), con presupuesto tipo de licitación de 383.136,43 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 7.663 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se presentarán, hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario es del cuatro por ciento sobre el presupuesto tipo de las obras.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el plan extraordinario de aguas y saneamientos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha... (o en el "Boletín Oficial del Estado" de...), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de..., cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se compromete a tomar a su cargo las obras de..., por

una cantidad total de... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 17 de septiembre de 1971. El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 29 del pasado mes de julio, se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Residencia de Ancianos en Oviedo. Presupuesto tipo de licitación: treinta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas veintinueve pesetas con trece céntimos; plazo de ejecución, de veinticuatro meses; fianza provisional para tomar parte en el concurso; doscientas sesenta y ocho mil quinientas pesetas, siendo la definitiva la resultante de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos sobre el precio de la adjudicación.

Plazo para presentación de proposiciones veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Para la validez del contrato no es preciso acuerdo de órgano superior y para el pago de la obra existe consignación suficiente en el correspondiente presupuesto.

A las ofertas que se ajustarán al modelo que se publica a continuación se acompañará la siguiente documentación:

a) Memoria comprensiva de los siguientes extremos: personal técnico y técnico auxiliar y maquinaria que afectará a la obra; justificación de su capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, y detalle de las obras de este tipo realizadas y sus importes, acompañando a éstas los justificantes o documentos referidos a la calidad de los trabajos.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no comprenderle ninguno de los supuestos enumerados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Si se concurre en representación se acreditará tal relación con poder notarial suficientemente bastantado por el Secretario de la Diputación.

Modelo de proposición

Don..., por sí (o en representación de...), mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., D. N. I número..., se compromete a ejecutar las obras del proyecto para la construcción de un edificio con destino a Residencia de Ancianos por la cantidad de... (en letra...) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Oviedo, 18 de septiembre de 1971. El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 203 y 284 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y en cumplimiento del acuerdo en sesión plenaria de dieciséis del corriente mes, se anuncia al público a los efectos de posibles reclamaciones durante el período de quince días hábiles, las características financieras de una operación de crédito para la ejecución del presupuesto extraordinario de trescientos millones de pesetas con destino a caminos vecinales económicos.

Bases del proyecto de contrato:

a) Importe del préstamo: 30 millones de pesetas.
b) Interés anual: 5,50 por 100.
c) Comisión Bancaria especial: 0,75 por 100.
d) Plazo de consolidación: 1 año.
e) Plazo de amortización: diecinueve años.
f) Anualidad: 2.741.412,04 pesetas.

g) Garantías: Recargo en las cuotas de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1971. El Presidente.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE GIJON

Aviso

El local "Hogar Maternal e Infantil", sito en la calle Maternidad, número 1 y 3, de esta población, designado para el Colegio Electoral de la Mesa de la sección 8.ª del distrito primero, queda sustituido por el de "La Gota de Leche", con entrada por la Plaza de los Mártires, esquina a la calle Palacio Valdés (Humedal).

Lo que se hace público para conocimiento de los electores afectados y público en general, en cuanto se relaciona con las Elecciones a Procuradores en Cortes de Representación Familiar que tendrán lugar el próximo día 29.

Gijón, a 23 de septiembre de 1971. El Presidente de la Junta.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Minas

Anuncios

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Lugo, hace saber:

Que decretada la confrontación sobre el terreno de los datos presentados, y en su caso, la oportuna demarcación del permiso de investigación que a continuación se indica, se anuncia de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de Régimen de la Minería, que para comenzar las expresadas operaciones se ha fijado la siguiente fecha:

Días 1 al 13 de septiembre de 1971:

"Juan IV", n.º 5.175, sito en los términos municipales de Fonsagrada, Rivera de Piquín, Navia de Suarna, Baleira, Cervantes, Becerra, Los Nogales y Neira de Jusá, de la provincia de Lugo y San Antolín de Ibias, de la provincia de Oviedo, de 57.710 pertenencias, solicitada por Exploración Minera (Internacional España, S. A.

Días 20 a 29 de septiembre de 1971:

"Juan VIII", núm. 5.190, sito en los términos municipales de Navia de Suarna, Fonsagrada, Ribera de Piquín, Baleira, Pol, Meira, Neira de Jusá y Becerreá, de la provincia de Lugo y San Antolín de Ibias, de la provincia de Oviedo, de 24.807 pertenencias solicitadas por Explora-

ción Minera Internacional España, S. A.

Lugo, a 9 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial: E. Moretón.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 11 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

— : —

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo, hace saber:

Decretada la confrontación sobre el terreno de los datos presentados, y en su caso, la oportuna demarcación del permiso de investigación que a continuación se indica, se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Régimen de la Minería, que para comenzar las expuestas operaciones se ha fijado la siguiente fecha:

Días 19 al 31 de octubre de 1971.

"Xacio" núm. 5.192, sito en los términos municipales de Castro del Rey, Polo, Cospeito, Pastoriza, Ribera de Piquín, Meira, Riotorto, Puente nuevo, Abadín, Mondoñedo, Trabada, Lorenzana, Barreiros y Ribadeo, de la provincia de Lugo y San Tirso de Abres, de la provincia de Oviedo, solicitado por Exploración Minera Internacional España, S. A.

Lugo, a 1 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, E. Moretón.

Lo que se publica para general conocimiento. Oviedo, 11 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANDAMO

Anuncios de subasta

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de pleno celebrada el día 3 de septiembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º—Objeto del contrato.—Obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Valdemora.

2.º—Tipo de licitación.—Pesetas 637.725,60.

3.º—Plazo.—La obra estará terminada y entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º—Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el presupuesto extraordinario de 1971.

5.º—Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º—Garantía provisional.—Para participar en la subasta 16.354,67 pesetas.

7.º—Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario 32.708,94 pesetas.

8.º—Modelo de proposición: don ..., con domicilio en ..., D. N. I. número..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de... toma parte en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Valdemora, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar.

a) Ofrece el precio de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la O. M. de 29 de marzo de 1958, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º—Presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de éstas.

10.—Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candamo a las diez horas del día siguiente de transcurridos 20 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio.

Candamo a 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

DE GIJON

Anuncios

Don Bautista Celso Martínez Corte, solicita la devolución de la fianza impuesta, como adjudicatario de las obras de "construcción de nuevos palcos en el Campo Hípico de Las Mesas.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, se hace público para general conocimiento, y a fin de que, en plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y en horas de 10 a 13, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón de dicho contrato.

Consistoriales de Gijón a 18 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

— : —

Don Bernardino Sánchez Riesgo, solicita la devolución de la fianza

impuesta, como contratista de la adjudicación de carril procedente del levantamiento de las vías del Tranvía.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Consistoriales de Gijón a 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE ESPAÑA (Oviedo)

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 31 de mayo último y de acuerdo con lo establecido en

el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	Fabricantes	Características
	Serie de 25 pesetas	
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Cabeza de Mercurio.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: La Giralda de Sevilla.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Juan de Herrera y Patio Evangelistas. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 50 pesetas	
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Dos medallones grabados a máquina.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Muralla mozárabe.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Menéndez Pelayo. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 100 pesetas	
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Catedral de Burgos.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Casa del Cordón (Burgos).
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Cristóbal Colón y dos figuras alegóricas. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 500 pesetas	
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón. Reverso: Vista de Salamanca.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España y dibujos decorativos. Reverso: Catedral de Santiago.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Juan de Austria. Reverso: Batalla de Lepanto.
	Serie de 1.000 pesetas	
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Puente de Alcántara (Toledo).
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Defensa Catedral Zaragoza contra franceses.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Bartolomé E. Murillo. Reverso: Niños contando dinero (Murillo).

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjea-

dos en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años, a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Oviedo, 16 de agosto de 1971.—El Director, Manuel García Diego.